

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 479

RAD: 2022-00274-00

Efectuado el pronunciamiento sobre los medios exceptivos de fondo y con el fin de proseguir con el trámite del presente asunto, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las 9am del 19 de Mayo corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE SEGOVIA , ANTIOQUIA

SECRETARIO